



MUNICIPALIDAD DE SAGRADA FAMILIA
SECRETARIA MUNICIPAL
CONCEJO MUNICIPAL

ACTA
316° SESIÓN ORDINARIA
Concejo Municipal 2021 - 2024
Martes 12 de octubre de 2021
9:00 horas

En **Sagrada Familia**, 12 de octubre de 2021, siendo las **9:13 horas**, se reúne el **HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL** de **SAGRADA FAMILIA**, en la sala de reuniones. **Término 11:25 horas**.

Se abre la sesión en Nombre de Dios con asistencia de:

Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, don **Martín Arriagada Urrutia**.

Señor Concejal Municipal, don, **Francisco Meléndez Rojas**,

Señor Concejal Municipal, don **Oswaldo Jorquera Padilla**, ausente.

Señor Concejal Municipal, don **Germán Reyes Campos**,

Señor Concejal Municipal, don **Cristian Retamal Avilés**,

Señor Concejal Municipal, don **Marcelo Ahumada Farías**,

Señor Concejal Municipal, don **Luis González Briso**, y

Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal, doña **Blanca Ruz Aguilera**.

TABLA:

- 1.- **Aprobación Acta Sesión Ordinaria N°315°, del día 05.10.2021.**
- 2.- **Lectura Correspondencia.**
- 3.- **9:30 horas, asiste don Mario Santelices Urrea, Director de Administración y Finanzas.**
 - ❖ **Presentación Sexta Propuesta de Modificación Presupuestaria para el Ejercicio año 2021, Área Municipal.**
 - ❖ **Presentación Séptima Propuesta de Modificación Presupuestaria para el Ejercicio año 2021, Área Municipal.**

- 4.- 9:40 horas, asiste don Francisco Guzmán Aragay, Encargado de Proyectos Sociales.
- ❖ Presentación subvención año 2021 para el Cuerpo de Bomberos de Sagrada Familia, por M\$15.000.-.
- 5.- 9:50 horas, asiste don Luís Reyes Guzmán, Asesor Jurídico.
- ❖ Informe sobre el resultado del proceso de invalidación parcial, del concurso público, para proveer los cargos de Director de CESFAM de Sagrada Familia y CESFAM de Villa Prat.
 - ❖ Presentación sobre la continuidad y recalendarización del concurso público, para proveer los cargos de Director (a) CESFAM Sagrada Familia y Director (a) CESFAM Villa Prat.
 - ❖ Presentación sobre transferencia gratuita, respecto del inmueble fiscal ubicado en el sector de la Isla de Lontué, lote B, que corresponde al resto de la propiedad agrícola denominada La Nogalada, de la comuna de Sagrada Familia, provincia de Curicó, Región del Maule, inscrito a nombre del Fisco de Chile a fojas 419, N° 393, del año 2020, del Conservador de Bienes Raíces de Molina, ID 1233908.
- 6.- Hora de Incidentes.

1.- Aprobación de acta sesión ordinaria N°315° 05.10.2021.

Concejal Jorquera, ausente.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Luís?

Concejal González, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Cristian?

Concejal Retamal, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Francisco?

Concejal Meléndez, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Marcelo?

Concejal Ahumada, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Germán?

Concejal Reyes, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Alcalde?

Alcalde, vota sí.

❖ Sin ninguna observación el acta es aprobada por los señores concejales.

Alcalde, señala, había correspondencia la semana pasada usted la mencionó.

Concejal Reyes, responde, sí, la ingresé por la Oficina de Partes.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿la tiene usted?

Concejal Reyes, responde, no, se la entregué al interesado.

Concejal González, manifiesta, perdón alcalde pero hay otra carta que presentó el jueves el presidente de la población Luís Cruz Martínez.

2.- Lectura Correspondencia.

Secretaria Municipal, señala, la siguiente carta es de la población Independencia.

28/09/2021

Don Martin Arriagada Alcalde de Sagrada Familia y concejales presente:

Nos dirigimos a ustedes como grupo habitacional N°3 "Población Independencia" para solicitar la identificación de las calles de nuestra población.

Solicitamos esto, por los muchos inconvenientes que tienen nuestros vecinos que han pasado años esperando que la municipalidad asigne nombre a las calles y pasajes, se quejan por los problemas que esto acarrea: no reciben correspondencia, en caso de alguna urgencia no hay como identificar la Casa o pasaje, menos en pensar en algún despacho a domicilio de una compra por la dificultad de encontrar nuestras inexistentes direcciones.

Por estos motivos nos dirigimos a ustedes para que nos puedan dar una pronta solución.

A la espera de una buena acogida se despide atentamente la Directiva del grupo habitacional n°3 población independencia.

Adjuntamos algunos nombres elegidos en asamblea por los vecinos:

- Las Rosas
- Los Aromos
- Los maitenes
- Las Amapolas
- Las Camelias



X Mery Morales
Mery Morales
presidente # 930367076

X Delia Diaz
Delia Diaz
Tesorera

X Fanny Pacheco
Fanny Pacheco
Secretaria



Alcalde, alude, la comunidad ya tienen los nombres pero no especifican cual será el orden de las calles, hay que preguntarles para colocarlo en concejo.

Ilustre Municipalidad de Sagrada Familia

Señor Alcalde
Martin Arriagada Urrutia

De mi consideración:

A través de la presente, me permito dirigirme a Usted en representación de Junta Vecinal Luis Cruz Martínez-Nueva Esperanza, de la localidad de Sagrada Familia, de forma urgente, para solicitar la repavimentación de la Calle Santa María y pasajes aledaños 1 y 2.

Tal solicitud se realiza en reiteradas ocasiones, no obteniendo solución efectiva, solo van a ver la situación.

A través de la presente las poblaciones manifiestan su descontento con el mal estado de la calle Santa María y pasajes aledaños, donde se levanta polvo constantemente, debiendo tener que cerrar puertas y ventanas en horarios de alto tráfico, además se junta el agua en ellos y se pone de mal olor.

Por otro lado, la existencia de múltiples eventos (baches) pueden provocar accidentes tanto vehiculares como peatonales y ciclistas, los que ya han sucedido con consecuencias leves, hasta ahora.

Asimismo, esta solicitud viene ya desde hace muchos años atrás (10 años aprox.) no obteniéndose una solución concreta, todo queda en buenas voluntades y conversaciones. Es por ello, por lo que nuestras poblaciones están muy descontentas con la poca importancia y celeridad de la solución para nuestra calle y pasajes aledaños.

Favor prestar atención a nuestra solicitud para mejorar la calidad de vida de nuestros vecinos.

Quedando a la espera de una positiva respuesta y agradeciendo de buena voluntad, se despide atentamente a usted.


Carlos Poblete Cubillos
Presidente

Población Luis Cruz Martínez-Nueva Esperanza



Alcalde, comenta, hace un tiempo atrás les dije que el MINVU se ganó un proyecto por M\$600.000.-, donde están las calles de la población Luis Cruz Martínez, Sanatorio, y algunas de Lo Valdivia. Hay que ver ahora cuando será la licitación junto con el GORE, porque los dineros están.

Concejal Reyes, señala, señor presidente sería bueno que nosotros supiéramos cuales serán esas calles.

Alcalde, responde, sí.

Concejal González, alude, a lo mejor se siente molesto porque no hay una solución pronta, las cosas no se pueden solucionar de un día a otro.

Alcalde, indica, lo mismo sucede en Villa Prat, tuvimos que dividir un proyecto en dos el cual todavía estamos esperando.

Concejal Reyes, pregunta, ¿es posible hacer un seguimiento de eso?

Alcalde, responde, voy a hablar con Mariela.

3.- Cuenta del señor Alcalde.

❖ Informe sobre el coronavirus en la comuna.

Alcalde, comenta, hasta ayer existían 1.374 casos confirmados, 0 casos nuevos y 1 caso activo, recuperados 1.353 y 20 fallecidos.

Nos encontramos en fase 4, llamada apertura inicial de la actualización del programa de Gobierno, paso a paso.

Los centros vacunatorios contra el coronavirus y sus horarios de atención son los mismos señalados en las semanas anteriores.

El calendario de vacunación 1º y 2º dosis y la dosis de refuerzo entre otras medidas....

Concejal González, pregunta, ¿el informe del PCR alcalde?

Alcalde, responde, pucha se me olvidó, acuérdame Enzo por favor que Pablo Luna me envíe los informes de PCR...

Administrador Municipal, interviene, ¿se los enviamos por correo?

Concejal Reyes, responde, sí por favor.

Alcalde, alude, que sea todas las semanas y cuando no tengan concejo también que se las envíen a los correos.

Concejal Retamal, pregunta, ¿cuándo cambiaremos el lugar de las reuniones para que la gente pueda asistir al concejo?, porque la vez anterior habíamos 14 personas.

Alcalde, responde, hay que ver un lugar porque estamos hacinados, tenemos que postular a un proyecto para hacer algo mucho más grande, tiene toda la razón.

También voy a incluir algo dentro de la tabla porque la ley me lo faculta, es una compra que queremos hacer con el FIGEM, pero también debe pasar por el concejo.

4.- 9:26 horas, asiste don Mario Santelices Urrea, Director de Administración y Finanzas.

❖ **Presentación Sexta Propuesta de Modificación Presupuestaria para el Ejercicio año 2021, Área Municipal.**

Mario Santelices, D.A.F., buen día señores concejales, esta es la sexta modificación presupuestaria, son fondos provenientes de la SUBDERE.



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CURICO
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAGRADA FAMILIA
Dirección de Administración y Finanzas

MEMORANDUM N° 180 / 2021

SAGRADA FAMILIA, 23 DE SEPTIEMBRE DE 2021

DE: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

A: ALCALDE DE SAGRADA FAMILIA

SR: MARTÍN A. ARRIAGADA URRUTIA

Conforme a las disposiciones vigentes en materia de Presupuesto Municipal, Instrucciones para Ejecución de la Ley de Presupuestos del Sector Público año 2021, Ley Orgánica de Municipalidades N°18.695.- y atendiendo a la necesidad de efectuar ajustes a las cuentas de Ingresos y Gastos en lo que va transcurrido del presente año, adjunto me permito remitir a UD. **Sexta Propuesta de Modificación de Presupuestaria para el Ejercicio Año 2021- para el área Municipal**, sujeta a las rectificaciones que UD. estime pertinente, **Según Folio N°12940 de órdenes de Ingresos Municipales.**

La Ley N°18.695, ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, en su Art 81 señala que: "el concejo deberá examinar trimestralmente el programa de ingresos y gastos, introduciendo las modificaciones correctivas a que hubiere lugar, a proposición del alcalde.

Si el concejo desatendiere la representación formulada según lo previsto en el inciso anterior y no introdujere las rectificaciones pertinentes, el alcalde que no propusiere las modificaciones correspondientes o los concejales que las rechacen, serán solidariamente responsables de la parte deficitaria que arroje la ejecución presupuestaria...".



AUMENTOS DE INGRESOS

CODIGO	DENOMINACION	AUMENTO MS
115-13-03-002-001	PROGRAMA DE MEJ. URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNAL	59.993
	SUBTOTAL	59.993

AUMENTOS DE GASTOS

CODIGO	DENOMINACION	AUMENTO MS	AREA
215-31-02	PROYECTOS	59.993	S.C.
	SUBTOTAL	59.993	

Atentamente.

Handwritten signature and date: 30/09/21

MARIO A. SANTELICES URREA
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Handwritten initials: BA



DISTRIBUCION:

- La indicada
- Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia (6 copias)
- Secretaría Municipal (1 copia)
- Administrador Municipal (1 copia)
- Archivo Dirección de Administración y Finanzas (2 copias)
- Control Interno (Art. 29 letra b) 18.695)
- SECPLAC (1 copia)

MASU/masu



Página 2 de 2

Alcalde, pregunta, ¿están en condiciones de aprobar en forma inmediata?

Los señores concejales están de acuerdo en votar.

Alcalde, pregunta, ¿estamos en condiciones de aprobar la sexta Propuesta de Modificación Presupuestaria para el Ejercicio año 2021, Área Municipal?

Concejal Jorquera, ausente.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Luís?

Concejal González, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Cristian?

Concejal Retamal, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Francisco?

Concejal Meléndez, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Marcelo?

Concejal Ahumada, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Germán?

Concejal Reyes, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Alcalde?

Alcalde, vota sí.

❖ Primer Acuerdo de Concejo Municipal.

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe certifica la Aprobación de la Sexta Propuesta de Modificación Presupuestaria para el Ejercicio año 2021, Área Municipal; según presentación realizada por don Mario Santelices Urrea, Director de Administración y Finanzas y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia, en uso de sus funciones y por la mayoría de los señores concejales presentes en la 316° sesión ordinaria, del día martes 12 de octubre de 2021.

Concejal Jorquera, ausente.

Concejal González, vota sí.

Concejal Retamal, vota sí.

Concejal Meléndez, vota sí.

Concejal Ahumada, vota sí.

Concejal Reyes, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Primer Acuerdo de Concejo Municipal.**

Se otorga este Certificado a **la Dirección de Administración y Finanzas, con copia al Administrador Municipal.**

En **Sagrada Familia**, a doce días de octubre del año 2021.

**BLANCA RUZ AGUILERA
SECRETARIA MUNICIPAL
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL**

BRA/ach

❖ **Presentación Séptima Propuesta de Modificación Presupuestaria para el Ejercicio año 2021, Área Municipal.**

Mario Santelices, D.A.F., señala, de igual forma esta modificación son fondos provenientes de la SUBDERE, para el plan nacional de esterilizaciones responsabilidad compartida año 2021.



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CÚRICO
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAGRADA FAMILIA
Dirección de Administración y Finanzas

MEMORANDUM N° 184 / 2021

SAGRADA FAMILIA, 05 DE OCTUBRE DE 2021

DE: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

A: ALCALDE DE SAGRADA FAMILIA

SR: MARTÍN A. ARRIAGADA URRUTIA

Conforme a las disposiciones vigentes en materia de Presupuesto Municipal, Instrucciones para Ejecución de la Ley de Presupuestos del Sector Público año 2021, Ley Orgánica de Municipalidades N°18.695.- y atendiendo a la necesidad de efectuar ajustes a las cuentas de Ingresos y Gastos en lo que va transcurrido del presente año, adjunto me permito remitir a UD. **Séptima Propuesta de Modificación Presupuestaria para el Ejercicio Año 2021– para el área Municipal**, sujeta a las rectificaciones que UD. estime pertinente, **Según Folio N°13371 de órdenes de Ingresos Municipales.**

La Ley N°18.695, ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, en su Art 81 señala que: “el concejo deberá examinar trimestralmente el programa de ingresos y gastos, introduciendo las modificaciones correctivas a que hubiere lugar, a proposición del alcalde. Si el concejo desatendiere la representación formulada según lo previsto en el inciso anterior y no introdujere las rectificaciones pertinentes, el alcalde que no propusiere las modificaciones correspondientes o los concejales que las rechacen, serán solidariamente responsables de la parte deficitaria que arroje la ejecución presupuestaria...”.

AUMENTOS DE INGRESOS

CODIGO	DENOMINACION	AUMENTO MS
115-13-03-002-001	PROGRAMA DE MEJ. URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNAL	23.000
	SUBTOTAL	23.000

AUMENTOS DE GASTOS

CODIGO	DENOMINACION	AUMENTO MS	AREA
215-31-02	PROYECTOS	23.000	S.C.
	SUBTOTAL	23.000	

Atentamente.



MARTINO A. SANTELICES URREA
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

FOLIO TESORERIA		13371
FOLIO GIRADOR		723
ORDEN DE INGRESO		
SUBSECRETARIA DE DESARROLLO		60515000 - 4
NOMBRE O RAZON SOCIAL		RUT
MORANDE 115, PISO 7,10,11,12		
DIRECCION		
0	ROL/PLACA	VIGENCIA
FINANZAS		PERIODO
UNIDAD GIRADORA		
OBSERVACION		
RECURSOS COMPROMETIDOS PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTO DE EQUIPAMIENTO COMUNAL DENOMINADO "PLAN NACIONAL DE ESTERILIZACIONES, RESPONSABILIDAD COMPARTIDA 2021, COMUNA DE SAGRADA FAMILIA", COD. 730720244. SE ADJUNTA CORREO Y LIQUIDACIÓN DE PAGO BANCO ESTADO POR DEPÓSITO DIRECTO EN CTA. CTE. 42509075021 DÍA 01-10-2021.		
04/10/2021		04/10/2021
FECHA EMISION		VENCIMIENTO PAGO
CODIGO CUENTA		VALORES
DENOMINACION		
RECURSOS PMU	115-13-03-002-001-000	23,000,000
SUBTOTAL		23,000,000
I.P.C.		0
MULTAS E INTERESES		0
TOTAL		23,000,000
FIRMA Y TIMBRE CAJERO		EMISOR
		RESPINOZA

TESORERÍA MUNICIPAL
CAJA
04 OCT 2021
SAGRADA FAMILIA

Memorándum Séptima Propuesta de Modificación Presupuestaria para el Ejercicio Año 2021- para el área Municipal

Alcalde, pregunta, ¿están de acuerdo señores concejales?

Los señores concejales están de acuerdo en votar.

Alcalde, pregunta, ¿estamos en condiciones de aprobar la séptima Propuesta de Modificación Presupuestaria para el Ejercicio año 2021, Área Municipal?

Concejal Jorquera, ausente.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Luís?

Concejal González, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Cristian?

Concejal Retamal, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Francisco?

Concejal Meléndez, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Marcelo?

Concejal Ahumada, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Germán?

Concejal Reyes, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Alcalde?

Alcalde, vota sí.

❖ Segundo Acuerdo de Concejo Municipal.

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe certifica la Aprobación de la Séptima Propuesta de Modificación Presupuestaria para el Ejercicio año 2021, Área Municipal; según presentación realizada por don Mario Santelices Urrea, Director de Administración y Finanzas y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia, en uso de sus funciones y por la mayoría de los señores concejales presentes en la 316° sesión ordinaria, del día martes 12 de octubre de 2021.

Concejal Jorquera, ausente.

Concejal González, vota sí.

Concejal Retamal, vota sí.

Concejal Meléndez, vota sí.

Concejal Ahumada, vota sí.

Concejal Reyes, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Segundo Acuerdo de Concejo Municipal.**

Se otorga este Certificado a la Dirección de Administración y Finanzas, con copia al Administrador Municipal.

En **Sagrada Familia**, a doce días de octubre del año 2021.

BLANCA RUZ AGUILERA
SECRETARIA MUNICIPAL
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL

BRA/ach

Alcalde, comenta, esto no lo puse en la tabla señores concejales porque lo vimos el día viernes con Mario Santelices, esto es para mejorar nuestro parque automotriz, vamos a ocupar la plata del FIGEM porque supera las 500 U.T.M.

Mario Santelices, D.A.F., dentro del convenio de la TIA RICA el artículo 65 establece los acuerdos que debe tomar el alcalde para este tipo de acciones lo que corresponde a 500 U.T.M., más o menos son M\$26.000.-, por tanto al realizar una compra de tres vehículos requiere autorización. En este momento el ejecutivo no nos puede vender las cuatro camionetas porque no hay stock en Chile; pero existen tres que quedaron disponibles porque otro servicio público que las iba a comprar no pudo esperar más y optó por otro modelo. La empresa es DERCO, quien está adjudicado al ID.

Concejal Meléndez, pregunta, ¿qué marca es?

Mario Santelices, D.A.F., responde, son chinos, diésel. El valor que tenía publicado era \$12.022.600.-, más IVA, por tres vehículos son más o menos M\$42.000.- puede existir alguna variación, pero el ejecutivo me manifestó que tal vez se mantenga el mismo precio que estaba publicado.

Concejal González, pregunta, ¿alcalde uno de esos vehículos sería para la parte eléctrica?

Alcalde, responde, sí, porque ese vehículo no puede dejar de funcionar, lo mismo sucede con el sector de Villa Prat donde los funcionarios están ocupando sus vehículos propios, tampoco se les paga combustible cuando deben hacer alguna gestión, por tanto mínimo entregarles una camioneta para el servicio de la comunidad. La otra sería para el Departamento Social, lamentablemente ahora tenemos que andar para todos lados en vehículo; al igual que al Departamento de Obras le estamos dando mucho trabajo. Además de vehículos serán rematadas las cosas que están en desuso y con ese dinero poder encargar una camioneta tres cuarto para el Departamento de Obras, Finanzas, donde todos tengan su vehículo y chofer.

Concejal González, interviene, el Departamento de Electricidad estaba solicitando un camión tres cuarto...

Alcalde, alude, un camión multipropósito porque siempre andamos arrendando vehículos.

Concejal González, pregunta, ¿estos vehículos alcalde vienen con un seguro adicional?

Alcalde, responde, cuando el GORE compra los vehículos vienen con un año de garantía.

Administrador Municipal, le explico, el municipio contrató el seguro contra terceros de inmuebles o bienes inmuebles como en el caso de los vehículos, una vez que se adquiere el vehículo nosotros tomamos contacto con la compañía que se adjudicó en el seguro HDI, se hace una nueva póliza en favor de ese vehículo el cual queda cubierto con el seguro; también se instala un GPS con otra compañía.

Alcalde, pregunta, ¿señores concejales estamos en condiciones para aprobar y hacer la compra de tres vehículos GREAT WALL modelo wingle 72.0 bajo el ID de convenio marco 1670583. Se hace presente que nuestro servicio cuenta con presupuesto vigente en la cuenta presupuestaria “215-29-03-007-000-000 vehículos FIGEM 2021” por un total de M\$60.000.-?

Concejal Jorquera, ausente.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Luís?

Concejal González, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Cristian?

Concejal Retamal, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Francisco?

Concejal Meléndez, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Marcelo?

Concejal Ahumada, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Germán?

Concejal Reyes, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Alcalde?

Alcalde, vota sí.

❖ Tercer Acuerdo de Concejo Municipal.

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe certifica la Aprobación para la celebración de la orden de compra superior a 500 U.T.M., para adquirir tres camionetas del tipo GREAT WALL modelo wingle 72.0 bajo el ID de convenio marco 1670583. Se hace presente que nuestro servicio cuenta con presupuesto vigente en la cuenta presupuestaria “215-29-03-007-000-000 vehículos FIGEM 2021”, el gasto total estimado es M\$42.921.- de acuerdo a precios previamente publicados en mercado público; según presentación realizada por don Mario Santelices Urrea, Director de Administración y Finanzas y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia, en uso de sus funciones y por la mayoría de los señores concejales presentes en la 316° sesión ordinaria, del día martes 12 de octubre de 2021.

Concejal Jorquera, ausente.

Concejal González, vota sí.

Concejal Retamal, vota sí.

Concejal Meléndez, vota sí.

Concejal Ahumada, vota sí.

Concejal Reyes, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Tercer Acuerdo de Concejo Municipal.**

Se otorga este Certificado a **la Dirección de Administración y Finanzas, con copia al Administrador Municipal.**

En **Sagrada Familia**, a doce días de octubre del año 2021.

**BLANCA RUZ AGUILERA
SECRETARIA MUNICIPAL
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL**

BRA/ach

5.- 9:40 horas, asiste don Francisco Guzmán Aragay, Encargado de Proyectos Sociales.

- ❖ Presentación subvención año 2021 para el Cuerpo de Bomberos de Sagrada Familia, por M\$15.000.-.

Alcalde, pregunta, ¿a todos les llegó la información?

Los señores concejales responden sí.

Alcalde, pregunta, ¿alguna duda señores concejales?

Concejal Retamal, pregunta, ¿se puede aumentar el monto?

Alcalde, responde, no, en este momento no.

Concejal Retamal, alude, siempre son pocos los recursos, este año es seco esperemos que no hayan tantos incendios en la comuna, por eso indicaba que fuera más abultado.

Concejal Meléndez, manifiesta, también estoy de acuerdo, pero sino está en el presupuesto Cristian la responsabilidad nuestra es de ahora en adelante, es decir dejar más dinero para este tipo de necesidades.

Alcalde, pregunta, ¿señores concejales estaríamos en condiciones para aprobar esta subvención año 2021 para el Cuerpo de Bomberos de Sagrada Familia, por M\$15.000.-?

Concejal Jorquera, ausente.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Luís?

Concejal González, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Cristian?

Concejal Retamal, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Francisco?

Concejal Meléndez, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Marcelo?

Concejal Ahumada, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Germán?

Concejal Reyes, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Alcalde?

Alcalde, vota sí.

❖ Cuarto Acuerdo de Concejo Municipal.

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe certifica la Aprobación de la subvención municipal año 2021 para el Cuerpo de Bomberos de Sagrada Familia, por M\$15.000.- (quince millones de pesos); según presentación realizada por don Francisco Guzmán Aragay, Encargado de Proyectos Sociales y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia, en uso de sus funciones y por la mayoría de los señores concejales presentes en la 316° sesión ordinaria, del día martes 12 de octubre de 2021.

Concejal Jorquera, ausente.

Concejal González, vota sí.

Concejal Retamal, vota sí.

Concejal Meléndez, vota sí.

Concejal Ahumada, vota sí.

Concejal Reyes, vota sí.

Alcalde, se abstiene, por ser voluntario del Cuerpo de Bomberos de Sagrada Familia.

Esta votación queda registrada como **Cuarto Acuerdo de Concejo Municipal.**

Se otorga este Certificado a **la Dirección de Administración y Finanzas, con copia al Administrador Municipal.**

En **Sagrada Familia**, a doce días de octubre del año 2021.

**BLANCA RUZ AGUILERA
SECRETARIA MUNICIPAL
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL**

BRA/ach

6.- 9:43 horas, asiste don **Luis Reyes Guzmán**, Asesor Jurídico.

- ❖ Informe sobre el resultado del proceso de invalidación parcial, del concurso público, para proveer los cargos de director de CESFAM de Sagrada Familia y CESFAM de Villa Prat.

- ❖ Presentación sobre la continuidad y recalendarización del concurso público, para proveer los cargos de Director (a) CESFAM Sagrada Familia y Director (a) CESFAM Villa Prat.

Concejal Retamal, pregunta, ¿por qué señor alcalde no hizo la presentación el Director del Departamento?

Alcalde, responde, porque es Jurídico.

Concejal Retamal, señala, debió estar él acompañándolo.

Luis Reyes, Asesor Jurídico, gracias alcalde, buenos días señores concejales, en relación al punto puedo indicar que cronológicamente esta situación emana del informe que se presentó en este concejo el día 6 de septiembre del 2021. El estado en que esta este concurso me informa la Encargada de Recursos Humanos a través de correo electrónico que efectuó la recalendarización para el día 14 y 15 de octubre. El psicólogo va ser contratado por la municipalidad donde se encargará Mario Santelices.

Concejal Reyes, pregunta, ¿nos puede hacer llegar eso por favor?

Luis Reyes, Asesor Jurídico, responde, sí, lo imprimo y se los entrego.

Concejal Meléndez, tengo la impresión señor Reyes, cuando aprobamos las bases decía que debían ser funcionarios que trabajaran en la comuna y de acuerdo al artículo 33 que se mencionó aquí, habla solamente de los requisitos del personal de Salud. Entonces nosotros no debiéramos haber limitado y habernos remitido solamente a lo que se refiere el artículo 33, no sé si estoy en lo correcto o no.

Luis Reyes, Asesor Jurídico, manifiesta, o sea todo el proceso de las postulaciones fue revisado por la comisión evaluadora, tengo entendido que esta correcto y lo único que había que revisar en el aspecto jurídico era esto. Lo que se busca en esto señor Meléndez, es que todos cumplan con los requisitos básicos, quiere decir básico en el tema de la Salud, como abogado no puedo postular porque está fuera de los requisitos que se piden.

Concejal Meléndez, alude, en eso tengo mis dudas, en nada más.

Concejal Retamal, señala, el señor Reyes dijo denante que se pudo pensar que el concurso estaba dirigido; creo que sí estaba un poco dirigido, para mí el concurso está viciado debería hacerse nuevamente, porque aparecía por redes sociales y aquí todos sabíamos quienes iban a asumir en los CESFAM correspondientes. Por tanto, debe hacerse de nuevo para transparencia del Departamento, de los postulantes y del municipio, para encontrar las personas más idóneas.

Alcalde, indica, personas idóneas hay, estuvo bastante tiempo el concurso para que la gente que quisiera postular lo hiciera y quien no es problema de ellos, les expliqué porque quise dejar el concurso desierto, siempre he mantenido que en la terna el primero es el primero...

Concejal Meléndez, interviene, no estoy de acuerdo en eso alcalde....

Concejal Retamal, señala, cuando tratamos el tema la vez pasada todos los concejales sabíamos quiénes serían los Directores de los CESFAM. Para mí está viciado el concurso, debería hacerse de nuevo por transparencia



I. MUNICIPALIDAD SAGRADA FAMILIA
DEPARTAMENTO DE SALUD – RRHH

CRONOGRAMA GENERAL DEL PROCESO

N°	ETAPA	JULIO	AGOSTO
1.	Publicación Diario Circulación Provincial y/o Regional	17.07.2021 18.07.2021	
2.	Publicación de las Bases en Página Web www.sagradafamilia.cl	17.07.2021	
3.	Entrega de Bases (Lugar Oficina de Partes de la Municipalidad de Sagrada Familia, ubicada en Calle San Francisco N° 40 Sagrada Familia.)	19.07.2021	17.08.2021
4.	Recepción de Antecedentes (Lugar Oficina de Partes de la Municipalidad de Sagrada Familia, ubicada en Calle San Francisco N° 40 Sagrada Familia.)	19.07.2021	
5.	Remisión de Antecedentes al Comité de Selección.		19.08.2021
5.	Análisis de Admisibilidad de los antecedentes, efectuada por el Comité de Selección y Evaluación de Etapa 2, Factores 1 y 2.		23 y 24 08.2021
6.	Nómina de Postulantes que pasan a la siguiente etapa y su respectiva notificación.		25.08.2021
7.	Evaluación Psicológica Individual.		14-15.10.2021
8.	Nómina de Postulantes que pasan a la siguiente etapa.		18.10.2021
9.	Entrevista personal con Comisión Calificadora.		20.10.2021
10.	Informe final del proceso y confección de Ternas de Candidatos Idóneos, los que serán presentados al Señor Alcalde para su resolución.		21.10.2021
11.	Resolución del Concurso.		22.10.2021
12.	Notificación del resultado de candidato seleccionado.		28.10.2021
13.	Nombramiento del candidato(a) seleccionado(a).		01.11.2021

pág. 16

Concejal Meléndez, señala, no estoy de acuerdo en que el primero debe ser el que gane porque la autoridad puede elegir en la terna, es lo normal, entonces no digamos el primero es el primero, cualquier jefe de servicio tiene esa facultad. El Director de Salud debe manejarse bien porque todos queremos una mejor Salud, nada más que eso, no andamos pensando en molestar porque si esto venía medio revuelto.

Alcalde, primero que todo respeto mucho su opinión concejal, pero la gente puede pensar mucho más mal...

Concejal Meléndez, interviene, a usted le entregan una terna.

Concejal Retamal, señala, usted es quien elige a la persona que asume, nosotros queremos que sea lo más transparente, vuelvo a reiterar encuentro que está viciado el concurso porque prácticamente todos sabíamos quiénes eran, sería bueno que se hiciera nuevamente el concurso señor alcalde para transparencia.

Administrador Municipal, manifiesta, para tranquilidad del concejo el asesor jurídico y yo revisamos las bases del concurso, especialmente en cuanto a la documentación requisitos que hasta el momento la primera parte es válida. El concurso estuvo treinta días abierto para la postulación, por tanto esa parte no está viciada porque los postulantes tuvieron el tiempo suficiente para postular y además los requisitos que se piden son requisitos legales, por tanto no hay una arbitrariedad en distinguir una situación u otra, solamente es un análisis curricular donde se revisan los años de experiencia, título que tiene, post grado, capacitaciones a eso se le da un puntaje, por tanto eso no está viciado para la tranquilidad de ustedes.

Concejal Retamal, interviene, perdón, entiendo perfectamente lo que dice pero hubo una filtración en quienes serían los Directores de los CESFAM, no estoy poniendo en duda que el proceso este mal hecho, pero por quinta vez creo que deberíamos hacer nuevamente el concurso para darle tranquilidad a la gente que se están haciendo bien las cosas y como corresponde, lo que dice don Enzo está bien, pero todos sabíamos quiénes serían los Directores de los CESFAM.

Luis Reyes, Asesor Jurídico, señala, señor Retamal para poder fundamentar la invalidación tengo que hacerlo bajo un texto jurídico, no me puedo guiar por lo que dicen las redes sociales si se filtró o no, además sería injusto para las personas que no postularon porque no quisieron se les genere otra opción.

Concejal Meléndez, alude, vuelvo al punto del artículo 33, tal vez pudo postular un Kinesiólogo, Nutricionista, etc., quienes podrían hacer mejor el trabajo y quedaron fuera por colocar esa cláusula, por haber trabajado en el área privada no podemos volver atrás porque aprobamos las bases de esa manera, no las leímos lo suficiente Cristian...

Alcalde, interviene, nos pasa a todos.

Concejal Reyes, manifiesta, el abogado Reyes me robó la palabra cuando se refiere a que no podemos invalidar esto porque apareció en redes sociales, pero el vicio esta donde hoy estamos haciendo este análisis en lo que respecta al Psicólogo, como dice don Francisco nos faltó leer un poco más para haber hecho las observaciones en su oportunidad. ¿Cuánto dura aproximadamente este nuevo proceso?

Luis Reyes, Asesor Jurídico, responde, está asignado para el 14 y 15 de octubre, eso fue lo que me entregó el día viernes Recursos Humanos...

Administrador Municipal, interviene, esta es una presentación y si el concejo estima puede aprobarlo, pero si el concejo no lo aprueba ahora se va a tener que recalendarizar de nuevo porque las fechas que colocó el Departamento de Salud fueron 14 y 15, hoy estamos a 12, por lo tanto, si el concejo lo aprueba la próxima semana estamos fuera de la fecha, en lo personal me parece un poco apresurada la fecha debieron fijarla más adelante para que el concejo tuviera flexibilidad por lo menos de una semana para pensar o ver ahí se va a producir ese problema.

Luis Reyes, Asesor Jurídico, señala, no es un problema, las fechas que dio la señora Ketty son estimativas, se dijo por si 'preguntaban una fecha.

Alcalde, pregunta, ¿aprobamos hoy o lo vemos la próxima semana? En forma personal no piensen que uno está imponiendo, pero debemos ser muy resolutivos. No soy amigo de las redes sociales para andar creyendo todo lo que se dice, andaríamos todos bajoneado porque a ninguno le gusta la forma de actuar del alcalde y concejales, regalones, concejales buenos o malos, aquí hay otro tema por eso decidí bajar el concurso, porque mucha gente llamaba diciendo pucha este es amigo mío, no, chao, esa cuestión no me gusta cuando comienzan a presionar por algo creo que eso no es lo mejor. Muchos sabían quienes estaban en la terna yo no sabía, eso habla muy mal de las personas que estaban evaluando...

Concejal Reyes, considerando la premura de esto y que los nuevos Directores de los CESFAM asuman sus funciones, creo que sería necesario agilizar este procedimiento.

Alcalde, pregunta, ¿estamos en condiciones de aprobar la continuidad y recalendarización del concurso público, para proveer los cargos de Director (a) CESFAM Sagrada Familia y Director (a) CESFAM Villa Prat?

Concejal Jorquera, ausente.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Luís?

Concejal González, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Cristian?

Concejal Retamal, vota no.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Francisco?

Concejal Meléndez, se abstiene, porque tiene dudas.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Marcelo?

Concejal Ahumada, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Germán?

Concejal Reyes, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Alcalde?

Alcalde, vota sí.

❖ Quinto Acuerdo de Concejo Municipal.

La **Secretaria Municipal** y **Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia**, que suscribe certifica la Aprobación de la continuidad y recalendarización del concurso público, para proveer los cargos de Director (a) CESFAM Sagrada Familia y Director (a) CESFAM de Villa Prat; según presentación realizada por don Luís Reyes Guzmán, Asesor Jurídico y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia, en uso de sus funciones y por la mayoría de los señores concejales presentes en la 316° sesión ordinaria, del día martes 12 de octubre de 2021.

Concejal Jorquera, ausente.

Concejal González, vota sí.

Concejal Retamal, vota no.

Concejal Meléndez, se abstiene, porque tiene dudas.

Concejal Ahumada, vota sí.

Concejal Reyes, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Quinto Acuerdo de Concejo Municipal**.

Se otorga este Certificado **al Asesor Jurídico, con copia al Administrador Municipal**.

En **Sagrada Familia**, a doce días de octubre del año 2021.

BLANCA RUZ AGUILERA
SECRETARIA MUNICIPAL
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL

BRA/ach

- ❖ **Presentación sobre transferencia gratuita, respecto del inmueble fiscal ubicado en el sector de la Isla de Lontué, lote B, que corresponde al resto de la propiedad agrícola denominada La Nogalada, de la comuna de Sagrada Familia, provincia de Curicó, Región del Maule, inscrito a nombre del Fisco de Chile a fojas 419, N° 393, del año 2020, del Conservador de Bienes Raíces de Molina, ID 1233908.**

Luis Reyes, Asesor Jurídico, indica, en relación a este predio ubicado en La Nogalada, se tomó conocimiento de esta propiedad que la persona no tenía familiares y de acuerdo al orden lo último es el Fisco la cual está ocupada por un tercero, donde se acercó una persona a la municipalidad para que nosotros pudiéramos desalojar, nos dimos cuenta con los antecedentes que la municipalidad no era dueña sino el Fisco. Se informó a Bienes Nacionales para que tomara cartas en el asunto y suscribirlo para la municipalidad, el terreno aproximadamente es de una hectárea.

Concejal Retamal, señala, creo que es una excelente opción para la comunidad y para todo Sagrada Familia. ¿Aparte de la multicancha se puede ocupar para otras cosas? Por ejemplo Cuartel de Bomberos de La Isla, porque en el proyecto iba solamente la casa de acogida y la multicancha. El Cuartel de Bomberos de La Isla no puede postular a proyectos y el alcalde lo sabe porque no da el ancho del terreno, por tanto los proyectos que hay no le permiten optar. Por tanto quedaría en una ubicación fabulosa, quedaría al medio de Santa Rosa, La Isla, cerca de la ruta. ¿Cuándo se hará el desalojo de la propiedad?

Alcalde, responde, no lo sé.

¿Estamos en condiciones para hacer la votación sobre transferencia gratuita, respecto del inmueble fiscal ubicado en el sector de la Isla de Lontué, lote B, que corresponde al resto de la propiedad agrícola denominada La Nogalada, de la comuna de Sagrada Familia, provincia de Curicó, Región del Maule, inscrito a nombre del Fisco de Chile a fojas 419, N° 393, del año 2020, del Conservador de Bienes Raíces de Molina, ID 1233908?

Concejal Jorquera, ausente.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Luis?

Concejal González, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Cristian?

Concejal Retamal, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Francisco?

Concejal Meléndez, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Marcelo?

Concejal Ahumada, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Germán?

Concejal Reyes, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Alcalde?

Alcalde, vota sí.

❖ Sexto Acuerdo de Concejo Municipal

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe certifica la Aprobación de la transferencia gratuita respecto del inmueble fiscal ubicado en el sector de La Isla de Lontué, lote B, que corresponde al resto de la propiedad agrícola denominada La Nogalada, de la comuna de Sagrada Familia, provincia de Curicó, Región del Maule, inscrito a nombre del fisco de Chile a fojas 419, N° 393, del año 2020, del Conservador de Bienes Raíces de Molina, ID 1233908; según presentación realizada por don Luis Reyes Guzmán, Asesor Jurídico y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia, en uso de sus funciones y por la mayoría de los señores concejales presentes en la 316° sesión ordinaria, del día martes 12 de octubre de 2021.

Concejal Jorquera, ausente.

Concejal González, vota sí.

Concejal Retamal, vota sí.

Concejal Meléndez, vota sí.

Concejal Ahumada, vota sí.

Concejal Reyes, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Sexto Acuerdo de Concejo Municipal**.

Se otorga este Certificado **al Asesor Jurídico, con copia al Administrador Municipal**.

En **Sagrada Familia**, a doce días de octubre del año 2021.

**BLANCA RUZ AGUILERA
SECRETARIA MUNICIPAL
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL**

BRA/ach

7.- Hora de Incidentes.

1.- Concejal Marcelo Ahumada

- ❖ El ingreso a la Villa San José de Peteroa está en mal estado.
- ❖ Falta mantención a las áreas verdes, no se ha visto ningún trabajo.

Alcalde, responde, estamos realizando un trabajo junto al Encargado de área verde, el D.O.M. y Mario Santelices, no comenzaré la próxima semana sería mentira, creo que la primera semana de noviembre.

Concejal Marcelo Ahumada

- ❖ Peticiones que se han hecho no se ha visto ningún resultado, el signo PARE que esta al ingreso de la villa Las Delicias aún no van a colocarlo, no creo que sea tan difícil colocarlo y no creo que gasten más de media hora en colocarlo.
- ❖ Solicité las horas extraordinarias de Reinaldo López, desde enero a la fecha año 2021, no sé a qué venía los días sábados o venía sólo por estar sentado, me gustaría que me las hicieran llegar.

Administrador Municipal, señala, la Dirección de Administración y Finanzas me entregó esas horas y yo se la entregué a usted para que las enviara por correo electrónico de Reinaldo López...

Secretaria Municipal, responde, no.

Administrador Municipal, alude, las tengo se las entrego por mano.

2.- Concejal Germán Reyes

- ❖ Con respecto a las áreas verdes hace un mes y medio más o menos hicimos mención con don Luís, por proyecto de plazoleta en el sur poniente de Villa Prat, donde está el letrero de las cámaras, frente a la familia López, esos son terrenos de Bienes Nacionales de uso público, los vecinos están llanos a cooperar y mantener el lugar.
- ❖ Tal como lo decía el colega van quedando cosas atrás que no se dan respuesta, vecinos de distintos puntos me consultan por los materiales de construcción, fueron inscritos el año pasado y serían entregados este año, existe una nebulosa todo está en el aire, saber si se va a entregar o no.

Alcalde, señala a toda la gente le hemos dado la misma explicación, los proveedores por la cantidad no quieren vender porque tienen problema de stock.

Concejal Reyes, pregunta, ¿pero se van a entregar?

Alcalde, responde, no me quiero comprometer porque es tirarse a la piscina.

Concejal Germán Reyes

- ❖ **Acá no hay nada nuevo siempre estamos reiterando lo mismo, por enésima vez los hoyos en la carretera, este fin de semana hubo mucho movimiento y comentario sobre esto donde uno tiene que estar colocando la cara diciendo que es Vialidad el responsable, por tanto es bastante complejo cuando se hacen anuncios y esto no es tan difícil, son 16 hoyos que se deben tapar en la ruta k16, en Villa Prat es donde está el tema más complejo a nivel comunal, tengo entendido que hay una adquisición de material...**

Alcalde, interviene, ahí nos pasó no nos respetaron el precio, estamos mal, con la especulación de los precios estamos mal, voy hacer una reunión con el Jefe de Finanzas para ver si se puede ir con un cheque y poder comprar. A pesar que Vialidad es quien debe cumplir con el arreglo, ellos dicen que esta desafectado, pero nosotros tenemos la administración y debemos responder. Lo mismo sucede con el puente debemos ver cómo arreglarlo porque en cualquier momento puede haber un accidente, hacer reuniones con Vialidad pero no sé de qué nos va a servir hacer reuniones, porque al final uno va y siempre quedamos en la nebulosa. El otro día el concejal Retamal me preguntaba por las veredas que se están haciendo entre Santa Leonor y el Descanso, la empresa que estaba haciendo el trabajo se fue, supuestamente esta semana comenzarían a trabajar, pero lógicamente las críticas quedan acá...

Concejal Meléndez, interviene, porque no hacemos algo concreto mandar una solicitud a nombre del alcalde y concejo a Obras Públicas y Contraloría diciendo que Vialidad no cumple con las obligaciones que tiene hace mucho tiempo, porque finalmente la responsabilidad es de ellos, a nosotros como municipio nos corresponde solamente la zona urbana, Sagrada Familia pueblo, pero el resto le corresponde a Vialidad. Por tanto sugiero que se tome un acuerdo donde se haga una solicitud denunciando el hecho, porque de lo contrario no nos van a tomar en cuenta nunca, pero es la obligación de ellos, si tenemos que hacer algo lo haremos en la medida que se pueda, pero los recursos municipales deben ir dirigidos donde nos compete a nosotros, por ejemplo frente a la Copec, etc., pero no en cosas que le competen a otro servicio, porque al final la gente a quienes culpan es al concejo municipal que no hace nada, el alcalde no hace nada, los funcionarios pasan sentados pagándoles horas extras por esto y por lo otro...

Alcalde, interviene, estoy de acuerdo, ¿los señores concejales están de acuerdo?

Concejal González, es una buena medida...

Concejal Retamal, interviene, no sé cómo funciona en otras comunas Vialidad, pero aquí en Sagrada Familia siempre ha sido lo mismo.

Concejal Meléndez, señala, con don Luís Cornejo era diferente.

Concejal Retamal, indica, sí.

Concejal Meléndez, alude, sí, mejor trato.

Alcalde, pregunta, ¿tomamos el acuerdo?

Los señores concejales responden sí.

Concejal Meléndez, alude, que vaya al GORE, SEREMI de Obras Públicas, Vialidad Regional, Contraloría, para todos lados.

Concejal Jorquera, ausente.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Luís?

Concejal González, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Cristian?

Concejal Retamal, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Francisco?

Concejal Meléndez, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Marcelo?

Concejal Ahumada, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Germán?

Concejal Reyes, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Alcalde?

Alcalde, vota sí.

❖ Séptimo y Último Acuerdo de Concejo Municipal.

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe certifica la Aprobación para enviar oficio al GORE, SEREMI de Obras Públicas, Vialidad Regional y Contraloría Región del Maule, por el incumplimiento reiterado que ha tenido Vialidad en la comuna de Sagrada Familia durante este último tiempo; según presentación realizada por don Martín Arriagada Urrutia, Alcalde y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia, en uso de sus funciones y por la mayoría de los señores concejales presentes en la 316° sesión ordinaria, del día martes 12 de octubre de 2021.

Concejal Jorquera, ausente.

Concejal González, vota sí.

Concejal Retamal, vota sí.

Concejal Meléndez, vota sí.

Concejal Ahumada, vota sí.

Concejal Reyes, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Séptimo y Último Acuerdo de Concejo Municipal.**

Se otorga este Certificado **al Administrador Municipal.**

En **Sagrada Familia**, a doce días de octubre del año 2021.

**BLANCA RUZ AGUILERA
SECRETARIA MUNICIPAL
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL**

BRA/ach

Concejal Germán Reyes

- ❖ Conversando el otro día con la señora Blanca, sería conveniente que los concejales tuviéramos una credencial para identificarnos, porque muchas veces uno va a una oficina pública y la juventud no cree que uno es concejal.
- ❖ El sábado 9 de octubre alrededor de las 18 ° ° horas, hubo un incidente en el estadio de Santa Rosa, es un tema de seguridad ciudadana por la violencia que ocurre en los estadios, porque nosotros como concejales debemos tomar algunas medidas y no tirar la pelota y no tirar la pelota.

Concejal Retamal, pregunta, ¿qué sucedió?

Concejal Ahumada, responde, pelea entre barras Santa Rosa – Sanatorio...

Concejal Retamal, interviene, pelea entre barras.

Concejal Ahumada, sí.

Alcalde, manifiesta, sería bueno darle a conocer a la Asociación de Fútbol algunas medidas que nosotros podamos tomar o las medidas que ellos deben tomar, para evitar este tipo de incidentes en los estadios; creo que ellos tienen identificadas a las personas que inician este tipo de vandalismos porque no miden si hay niños, mujeres, eso es lo que hay que tratar de evitar.

Concejal Retamal, señala, hay una ley de seguridad en los estadios me imagino que es tanto para fútbol amateur...

Alcalde, interviene, no he visto si existe o no existe en el fútbol rural o en las distintas asociaciones, le voy a decir a la gente de seguridad ciudadana que lo revise, si tienen a bien hacer una reunión para darles a conocer nuestra preocupación, a pesar que podemos colaborarles en todo lo que quieran, pero deben cumplir en lo mínimo, me enteré de lo que sucedió al día siguiente.

Concejal Ahumada, faltó asistencia policial porque llegaron después que pasó todo.

Alcalde, manifiesta, una vez se trajo y la gente decía el alcalde que es hueón, se mantuvo el orden pero si un Carabinero se mueve estas incitando más.

Concejal Retamal, interviene, por último poner una cámara porque no hay suficientes Carabineros para que estén cuidando a los niños que van a jugar fútbol si se van a pegar un manotazo o no, a los árbitros no les pegan porque la ley los cubre, antiguamente entraba cualquiera al estadio y le pegaba al árbitro un palmetazo, ahora no porque ellos cobran muy caro por arbitrar.

3.- Concejal Osvaldo Jorquera

- ❖ Ausente.

4.- Concejal Luís González

- ❖ Se colocó un signo pare en el cruce de Los Quillayes y al otro día hubo un choque, el sábado me estacioné media hora en el lugar me di cuenta que la gente no respeta.
- ❖ Se viene la cosecha de guinda en el sector Los Quillayes, donde circularán muchos vehículos en la noche en la villa San José anda un auto en la noche con dos tubos de escape, se ha metido por la población Santa María, quienes exigen reductores de velocidad.
- ❖ En el colegio Eugenio Tagle hay un reductor de velocidad que está destruido, ver posibilidad de arreglarlo y colocar algunos conos.
- ❖ En la ruta k180 sería bueno colocar algunas tachas y limpiar la berma porque hay muchas personas que transitan en bicicleta.

- ❖ Falta mantención al área verde de Santa Emilia, hablé en la mañana con Luís quien me dijo que mañana iría a limpiarla. Lo mismo sucede en algunos lugares del pueblo por ejemplo donde está la rueda, sería bueno cortarlo y echar algún herbicida.

Alcalde, señala, vamos a ver la posibilidad de colocar una cámara en la esquina (avenida Esperanza) quedé al Juzgado, porque la gente no respeta que ahí no se puede doblar en U, lo mismo sucede cuando la gente viene de Curicó dobla hacia la Villa Belén, sabiendo que no se puede hacer, el otro día casi quedé chantado con un vehículo, tenemos que empezar a infraccionar a la gente es el único remedio, ¡ah le falta plata a la municipalidad!, si nos falta pero la ocuparemos para otras cosas.

Concejal González, señala, usted don Enzo vive en ese lugar, unas personas me dicen que sería bueno colocar un espejo, pero otras me dicen que no quedaría bueno.

Alcalde, alude, falta colocar un descanso al lado.

5.- Concejal Cristian Retamal

- ❖ Es insostenible el deterioro del puente de la población Esperanza Chica, los vehículos pinchan los neumáticos, las bicicletas, esta malo, hay que hacer el esfuerzo y repararlo, para poder postular a un proyecto y poder hacerlo de nuevo, porque está hecho pedazos. En este minuto hay un parque automotriz muy grande en la comuna y en el país, quizás los vehículos que pasaban por ahí eran pocos, pero ahora son muchos. Varios vecinos me han reclamado, tal vez a ustedes también les han dicho. Sería bueno postular a un proyecto no muy lejano con todo lo que estipula la ley.

Alcalde, señala, vamos a tener que ver porque pasan camiones de alto tonelaje, quienes perfectamente pueden pasar por la población San Pablo y tomar medidas, la primera es mejorar el puente, vamos a hablar con el Jefe de Finanzas para ver las condiciones en las que estamos para poder estar trabajando en tres semanas, no mañana...

Concejal Meléndez, alude, prohibir el acceso a los camiones...

Alcalde, interviene, pasan igual.

Concejal Retamal, indica, con un par de partes no van a pasar más.

Concejal Cristian Retamal

- ❖ Antecedentes de apropiación de la ribera del río Mataquito y río Lontué, por la tala ilegal de árboles, además existen siembras y casas, ¿hay algún antecedente a la vista?

Alcalde, responde, estamos reuniendo antecedentes.

Concejal Retamal, alude, hay un cierre perimetral y desvío de agua.

Alcalde, señala, por lo mismo nosotros tenemos que ir con todos los antecedentes, se agradece a las personas que están colaborando en esto, si hacemos un denuncia tiene que ser con base.

Concejal Meléndez, manifiesta, en los últimos años me tocó estar con S.I.I. quienes tienen un software que indica hasta donde llega el río, porque hubo personas que querían tener muchas hectáreas del río y no pudieron, por tanto ellos tienen los antecedentes hay que recurrir a ellos porque tienen una persona especializada en eso, porque en el sector La Esperanza tienen no sé cuántas hectáreas, incluso hay gente que vende leña no puede hacerlo, porque quien finalmente podría vender es la municipalidad ya que administra los bienes de uso público.

Concejal Cristian Retamal

- ❖ En el concejo anterior tocamos el tema de las ordenanzas se dijo que en octubre se podían modificar. ¿Cuándo se hará?

Alcalde, responde, me interesa que ustedes hagan reuniones de comisiones porque estamos súper acotados, se los dije esa vez concejal.

Concejal Retamal, alude, por eso le he presentado varias veces inquietudes, por ejemplo la limpieza de los frentes de los particulares zarzamora y poda de árboles. Todos conocen donde está el monolito de los profesores, los álamos están podridos en cualquier minuto van a provocar un accidente. Lo mismo sucede con el agua, cada vez que pueden tiran el agua de regadío a la calle.

Concejal Cristian Retamal

- ❖ El otro día vi que adquirió un convenio con la municipalidad de Hualañé, ¿de qué se trata? ¿no necesitaba aprobación del concejo?

Alcalde, responde, es un convenio de colaboración entre las dos municipalidades....

Administrador Municipal, interviene, es un convenio de estilo, en el fondo se acostumbra hacerlo entre los municipios, el cual es de cooperación y ayuda mutua en términos amplios, después juntamos varios convenios que requieren aprobación de concejo y se presentan, pero para suscribirlo lo firma solamente el alcalde.

Concejal Cristian Retamal

- ❖ En el concejo pasado le pedí señor alcalde que viniera la señorita Alejandra Vásquez, ¿cuándo vendrá al concejo?

Alcalde, responde, el reglamento dice: artículo 9: de la fiscalización en materia de control interno: a fin de dar cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 29 letra f) de la ley 18.695, le corresponderá a la unidad encargada de control interno realizar trimestralmente una presentación en sesión de comisión del concejo, destinada a que sus miembros puedan formular consultas referidas al cumplimiento de las funciones que le competen.

Concejal Retamal, pregunta, ¿Cuánto tiempo llevamos acá? Falta un trimestre para que termine el año, no ha llegado ningún informe.

Alcalde, vamos a pedir que lo entregue.

Concejal Retamal, indica, me parece de bastante gravedad señor alcalde se lo digo aquí en concejo, que usted me llame para saber qué es lo que le voy a preguntar a control interno.

Alcalde, señala, le dije que no sea un interrogatorio nada más.

Concejal Retamal, alude, señor alcalde la ley me compete para hacer las preguntas que estime conveniente a una funcionaria municipal sobre todo si es control interno, no estoy pintado aquí, soy una autoridad de la comuna por lo tanto ella es una colaboradora del concejo municipal, ante cualquier duda que tengamos nosotros ella debe responder y no ha hecho la pega porque el informe trimestral no lo ha entregado, la ley lo dice no estoy inventando y eso lo dice el artículo 29, para que a la brevedad venga la señorita Vásquez.

Concejal Cristian Retamal

- ❖ Necesito el comodato de entrega y recepción del jeep rextón que fue traspasado a Bomberos, esto lo he pedido en varias ocasiones.
- ❖ Requero el inventario de todos los departamentos de los bienes muebles, eso existe en la municipalidad porque cuando se entra a una oficina tienen todo anotado de lo que hay, no creo que la municipalidad no sepa lo que hay acá, por ejemplo si hay dos motosierras y se pierde una ¿quién va a saber que se perdió? ¿usted sabe lo que tiene en su casa don Germán?

Concejal Reyes, responde, por su puesto.

Concejal Cristian Retamal

- ❖ Existen espacios públicos que están apropiados por terceras personas, por ejemplo el costado del puente Hualemu, lo mismo sucede en el Taco por tres o cuatro casas, lo mismo sucede con las verdulerías que ocupan espacios públicos en la comuna, ¿qué sucede con la escuela El Durazno se va a regularizar pronto?

Administrador Municipal, responde, es municipal y usted se refiere a la escuela El Culenar eso es lo que está en juicio, hay una sentencia y está en la Corte Suprema, se encuentra la propiedad en desalojo, el receptor notificó el lanzamiento con fuerza pública, eso quiere decir que tiene tres días la señora para irse, pero generalmente no se van hay que usar la fuerza pública.

Concejal Meléndez, alude, cuando llegué al municipio la señora tenía un permiso para vivir ahí, cuando fui estaba en buenas condiciones, después con los años la vi muy deteriorada habían corderos adentro, un desastre, tiene que haber sido muy bonita esa escuela porque tenía baños estaban muy adelantados, nosotros teníamos caseta.

Administrador Municipal, señala, me parecía raro porque la señora tenía dos abogados, quienes dieron la pelea en la Corte de Apelaciones, Santiago, presentaron recursos de apelaciones, todo lo que podían hacer lo hicieron. Ahora por temas de pandemia no se ha seguido el proceso, lo otro el lugar es muy lejano y Carabineros no tiene contingente para eso.

Concejal Cristian Retamal

- ❖ Hay un comedor de adulto mayor en Villa Prat, ¿existen funcionarios municipales que participan?

Alcalde, responde, todo el mundo colabora, tenemos una persona que está cocinando...

Concejal Retamal, pregunta, ¿el municipio no incurre en mayores gastos?

Alcalde, responde, sí, nosotros les colaboramos en repartir los alimentos, capaz que terminemos cocinando acá.

Concejal Retamal, pregunta, ¿la persona que cocina se le paga con un programa de la municipalidad?

Alcalde, responde, sí.

Concejal Cristian Retamal

- ❖ Los olores señor alcalde tanto en el oriente como en el poniente de la comuna, al lado de la empresa Master Dog hicieron el desagüe de la alcantarilla por el lado de la calle y al entrar por Villa Prat el olor que quiere que le diga. Además la comuna se ha llenado con camiones de guano donde llegan y tiran en los predios y no le hacen el tratamiento que corresponde y el olor a mierda (sic) es insoportable en las noches. La escases hídrica será más grande este año por tanto habrán más moscas, en todo caso prefiero que echen guano en vez de pesticidas, pero deben aplicarlos como corresponde, de lo contrario deben pasar multas.
- ❖ La semana pasada le hice una acotación don Enzo y usted me dijo que no era así, por tanto le leeré el artículo 40: El Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales regulará la carrera funcionaria y considerará especialmente el ingreso, los deberes y derechos, la responsabilidad administrativa y la cesación de funciones, en conformidad con las bases que se establecen en los artículos siguientes. Se entenderá que son funcionarios municipales el alcalde, las demás personas que integren la planta de personal de las municipalidades y los personales a contrata que se consideren en la dotación de las mismas, fijadas anualmente en el presupuesto municipal.

Administrador Municipal, señala, es una autoridad porque es elegida de manera popular y para los efectos del estatuto se considera al alcalde como funcionario municipal, esa es la distinción.

Concejal Meléndez, manifiesta, dice que para ser jefe deben ser funcionarios y no a honorario, aquí tenemos a tres que están encargados de los programas, si pasa algo ¿quién responde? nosotros y eso no puede ser. Lo he reiterado he mandado oficios y no he tenido respuesta.

6.- Concejal Francisco Meléndez

- ❖ En reiteradas oportunidades me han llamado de Santa Rosa por una planta elevadora que hay, ellos pretenden cerrarla por problemas de olores, tal vez una subvención pequeña para considerarla el próximo año, lo que tienen que hacer es una solicitud y dirigírsela al alcalde y concejo, porque no es nuestra la planta elevadora la hizo la junta de vecino con aporte del Fosis y municipio.
- ❖ Me interesa que se actualice el sitio web de la municipalidad, no está la información del mes de septiembre.
- ❖ He hecho 30 solicitudes, con suerte se me han respondido 10, recuerden que el municipio tiene 15 días hábiles para responder, con prórroga son 10 días más, desde el mes de julio no se responden por ejemplo de control interno, de los honorarios, contratos. En el último mes no he hecho ninguna solicitud les comentaré.
- ❖ Existen tres carros en la plaza que sacan luz sin ningún control, el municipio no tiene la facultad de hacerlo y el alcalde no puede decir que va ayudar a los emprendedores porque no es su dinero, cada uno debe tener su empalme, veo los carros a las siete de la mañana instalados y comienzan a vender en la tarde. Envié un documento refiriéndome sobre ese tema junto a un informe de Contraloría.

Alcalde, pregunta, ¿usted dice que ellos deben pedir un empalme?

Concejal Meléndez, responde, siempre ha sido así, para el terremoto se cayeron los empalmes, luego aparecieron cables pero sin empalme, insisto la municipalidad puede hacer lo que la ley les dice y en ninguna parte aparece que se puede vender o arrendar luz, si podríamos dar luz cuando hacemos actividades en fin de semana con montones de locales.

Concejal Francisco Meléndez

- ❖ No he hecho ninguna solicitud porque la página municipal no la he tenido a la vista hace un mes, mi señora la semana pasada llamó a full connection quien nos entrega la señal y manifestaron que estábamos bloqueados por el hosting de la página...

Alcalde, pregunta, ¿cómo es eso?

Concejal Meléndez, responde, el hosting de la página está bloqueado para el acceso de nuestra casa, ayer traté entrar y tampoco pude, llamamos y nos respondieron lo mismo. Pedí que me enviaran un correo porque me habían respondido por whatsapp, leeré lo que dice: el hosting del sitio está bloqueando los accesos, hablé hoy en la mañana con la persona y me decía que el router del sitio tiene bloqueada su casa, nuevamente lo dieron pero no sé cuánto durará...

Alcalde, indica, por favor pida un informe técnico.

Concejal Meléndez, señala, cuando me llegue el informe lo haré llegar, porque el whatsapp no sirve de mucho.

Alcalde, voy a hablar con la persona encargada, porque dentro de su preocupación está haciendo una denuncia que no debería hacer...

Concejal Meléndez, interviene, hay un dictamen de Contraloría donde dice que no se puede hacer un bloqueo de manera irregular.

Administrador Municipal, alude, nadie ha dado esa instrucción.

Con respecto a las solicitudes que usted ha enviado, se entregaron unas respuestas para que se las enviaran a usted, ¿las enviaron?

Secretaria Municipal, responde, habían solicitudes que daban respuesta a tres o cuatro concejales...

Alcalde, interviene, se dijo ese día por eso no las recibió el concejal, porque quería que se entregaran a todos los concejales...

Secretaria Municipal, interviene, está bien alcalde, le hice la separación pero el problema es que vienen todas mezcladas, en una dan respuesta a cuatro o cinco concejales, entonces me produjo un problema bien serio y no pude escanearlas, pero ahora se las voy a entregar físicamente a cada uno, creo que cuando se pida respuesta a los departamentos se haga por separado porque de repente en una responden a seis y no a todos les interesa las mismas materias...

Alcalde, interviene, por lo mismo señora Blanca se pidió que se entregara a todos, porque para mí en forma personal no es muy grato que el concejal parezca disco rayado pidiéndome todos los días lo mismo, pareciera que en el fondo nosotros no estamos entregando la información...

Concejal Meléndez, interviene, alcalde pedí que no se leyera y al menos se entregara la solicitud al resto de los concejales, al parecer no se ha entregado a nadie.

Secretaria Municipal, señala, las respuestas no son muchas, el problema se dio que en algunas ni siquiera venía el nombre del concejal, pero sí se han enviado por correo respuestas en la medida que van llegando.

Alcalde, comenta, señores concejales llegó una invitación para ustedes, voy a hablar con los presidentes de las juntas de vecinos para que nos avisen con mucha anticipación la reunión que programen y no de una semana a otra, por lo menos en forma personal tengo mi agenda muy acotada. Hablaré con ellos para que se hagan después de las seis o siete de la tarde para poder organizarnos, para este viernes en forma personal estoy con problemas porque tengo mi agenda...

Concejal Meléndez, alude, entonces este viernes no va la reunión porque en el fondo quien toma las decisiones es el alcalde, nosotros vamos a acompañar...

Alcalde, interviene, no es que no quiera ir tengo que ordenarme también en todas las reuniones, voy a ver de aquí a mañana señores concejales si lo tienen a bien si puedo hacer un espacio para que ellos no queden con la mesa servida, es un forma de decir.

Concejal Meléndez, señala, nos confirman por favor.

Alcalde, manifiesta, así confirma la señorita Andrea.

Concejal Retamal, indica, señor alcalde vía whatsapp varias personas me dicen que nuevamente la página del concejo se pegó, en unos minutos no se transmitió, la semana pasada en la hora de incidentes no se transmitió...

Alcalde, interviene, se cae porque hay muchas conexiones...

Concejal Retamal, interviene, pero solucionémoslo señor alcalde porque hay gente que ve el concejo...

Alcalde, ok.

Concejal Retamal, interviene, pero parece que no me escuchó lo que le dije.

Alcalde, responde, si le escuché, dijo que la página no estaba funcionando y no se estaba transmitiendo el concejo...

Concejal Retamal, interviene, pero démosle solución...

Alcalde, la solución no se la puedo dar porque no soy técnico.

Concejal Retamal, alude, hay personal técnico acá que puede solucionarlo.

ACUERDOS DE CONCEJO MUNICIPAL
2021 - 2024
316° Sesión Ordinaria
Martes 12 de octubre de 2021

❖ Primer Acuerdo de Concejo Municipal.

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe certifica la Aprobación de la Sexta Propuesta de Modificación Presupuestaria para el Ejercicio año 2021, Área Municipal; según presentación realizada por don Mario Santelices Urrea, Director de Administración y Finanzas y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia, en uso de sus funciones y por la mayoría de los señores concejales presentes en la 316° sesión ordinaria, del día martes 12 de octubre de 2021.

Concejal Jorquera, ausente.

Concejal González, vota sí.

Concejal Retama1, vota sí.

Concejal Meléndez, vota sí.

Concejal Ahumada, vota sí.

Concejal Reyes, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Primer Acuerdo de Concejo Municipal.**

Se otorga este Certificado a la Dirección de Administración y Finanzas, con copia al Administrador Municipal.

En **Sagrada Familia**, a doce días de octubre del año 2021.

BLANCA RUZ AGUILERA
SECRETARIA MUNICIPAL
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL

BRA/ach

❖ Segundo Acuerdo de Concejo Municipal.

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe certifica la Aprobación de la Séptima Propuesta de Modificación Presupuestaria para el Ejercicio año 2021, Área Municipal; según presentación realizada por don Mario Santelices Urrea, Director de Administración y Finanzas y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia, en uso de sus funciones y por la mayoría de los señores concejales presentes en la 316° sesión ordinaria, del día martes 12 de octubre de 2021.

Concejal Jorquera, ausente.

Concejal González, vota sí.

Concejal Retamal, vota sí.

Concejal Meléndez, vota sí.

Concejal Ahumada, vota sí.

Concejal Reyes, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Segundo Acuerdo de Concejo Municipal.**

Se otorga este Certificado a la Dirección de Administración y Finanzas, con copia al Administrador Municipal.

En **Sagrada Familia**, a doce días de octubre del año 2021.

BLANCA RUZ AGUILERA
SECRETARIA MUNICIPAL
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL

BRA/ach

❖ Tercer Acuerdo de Concejo Municipal.

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe certifica la Aprobación para la celebración de la orden de compra superior a 500 U.T.M., para adquirir tres camionetas del tipo GREAT WALL modelo wingle 72.0 bajo el ID de convenio marco 1670583. Se hace presente que nuestro servicio cuenta con presupuesto vigente en la cuenta presupuestaria “215-29-03-007-000-000 vehículos FIGEM 2021”, el gasto total estimado es M\$42.921.- de acuerdo a precios previamente publicados en mercado público; según presentación realizada por don Mario Santelices Urrea, Director de Administración y Finanzas y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia, en uso de sus funciones y por la mayoría de los señores concejales presentes en la 316° sesión ordinaria, del día martes 12 de octubre de 2021.

Concejal Jorquera, ausente.

Concejal González, vota sí.

Concejal Retamal, vota sí.

Concejal Meléndez, vota sí.

Concejal Ahumada, vota sí.

Concejal Reyes, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Tercer Acuerdo de Concejo Municipal**.

Se otorga este Certificado a **la Dirección de Administración y Finanzas, con copia al Administrador Municipal**.

En **Sagrada Familia**, a doce días de octubre del año 2021.

**BLANCA RUZ AGUILERA
SECRETARIA MUNICIPAL
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL**

BRA/ach

❖ Cuarto Acuerdo de Concejo Municipal.

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe certifica la Aprobación de la subvención municipal año 2021 para el Cuerpo de Bomberos de Sagrada Familia, por M\$15.000.- (quince millones de pesos); según presentación realizada por don Francisco Guzmán Aragay, Encargado de Proyectos Sociales y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia, en uso de sus funciones y por la mayoría de los señores concejales presentes en la 316° sesión ordinaria, del día martes 12 de octubre de 2021.

Concejal Jorquera, ausente.

Concejal González, vota sí.

Concejal Retamal, vota sí.

Concejal Meléndez, vota sí.

Concejal Ahumada, vota sí.

Concejal Reyes, vota sí.

Alcalde, se abstiene, por ser voluntario del Cuerpo de Bomberos de Sagrada Familia.

Esta votación queda registrada como **Cuarto Acuerdo de Concejo Municipal**.

Se otorga este Certificado a **la Dirección de Administración y Finanzas, con copia al Administrador Municipal**.

En **Sagrada Familia**, a doce días de octubre del año 2021.

**BLANCA RUZ AGUILERA
SECRETARIA MUNICIPAL
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL**

BRA/ach

❖ Quinto Acuerdo de Concejo Municipal.

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe certifica la Aprobación de la continuidad y recalendarización del concurso público, para proveer los cargos de Director (a) CESFAM Sagrada Familia y Director (a) CESFAM de Villa Prat; según presentación realizada por don Luis Reyes Guzmán, Asesor Jurídico y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia, en uso de sus funciones y por la mayoría de los señores concejales presentes en la 316° sesión ordinaria, del día martes 12 de octubre de 2021.

Concejal Jorquera, ausente.

Concejal González, vota sí.

Concejal Retamal, vota no.

Concejal Meléndez, se abstiene, porque tiene dudas.

Concejal Ahumada, vota sí.

Concejal Reyes, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Quinto Acuerdo de Concejo Municipal.**

Se otorga este Certificado al **Asesor Jurídico, con copia al Administrador Municipal.**

En **Sagrada Familia**, a doce días de octubre del año 2021.

BLANCA RUZ AGUILERA
SECRETARIA MUNICIPAL
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL

BRA/ach

❖ Sexto Acuerdo de Concejo Municipal

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe certifica la Aprobación de la transferencia gratuita respecto del inmueble fiscal ubicado en el sector de La Isla de Lontué, lote B, que corresponde al resto de la propiedad agrícola denominada La Nogalada, de la comuna de Sagrada Familia, provincia de Curicó, Región del Maule, inscrito a nombre del fisco de Chile a fojas 419, N° 393, del año 2020, del Conservador de Bienes Raíces de Molina, ID 1233908; según presentación realizada por don Luis Reyes Guzmán, Asesor Jurídico y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia, en uso de sus funciones y por la mayoría de los señores concejales presentes en la 316° sesión ordinaria, del día martes 12 de octubre de 2021.

Concejal Jorquera, ausente.

Concejal González, vota sí.

Concejal Retamal, vota sí.

Concejal Meléndez, vota sí.

Concejal Ahumada, vota sí.

Concejal Reyes, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Sexto Acuerdo de Concejo Municipal.**

Se otorga este Certificado al **Asesor Jurídico**, con copia al **Administrador Municipal.**

En **Sagrada Familia**, a doce días de octubre del año 2021.

BLANCA RUZ AGUILERA
SECRETARIA MUNICIPAL
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL

BRA/ach

❖ Séptimo y Último Acuerdo de Concejo Municipal.

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe certifica la Aprobación para enviar oficio al GORE, SEREMI de Obras Públicas, Vialidad Regional y Contraloría Región del Maule, por el incumplimiento reiterado que ha tenido Vialidad en la comuna de Sagrada Familia durante este último tiempo; según presentación realizada por don Martín Arriagada Urrutia, Alcalde y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia, en uso de sus funciones y por la mayoría de los señores concejales presentes en la 316° sesión ordinaria, del día martes 12 de octubre de 2021.

Concejal Jorquera, ausente.

Concejal González, vota sí.

Concejal Retamal, vota sí.

Concejal Meléndez, vota sí.

Concejal Ahumada, vota sí.

Concejal Reyes, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Séptimo y Último Acuerdo de Concejo Municipal.**

Se otorga este Certificado al **Administrador Municipal.**

En **Sagrada Familia**, a doce días de octubre del año 2021.

BLANCA RUZ AGUILERA
SECRETARIA MUNICIPAL
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL

BRA/ach

Se levanta la sesión en nombre de Dios, siendo las 11:25 horas del día martes 12 de octubre de 2021.


Blanca Ruiz
BLANCA RUZ AGUILERA
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE
DEL
CONCEJO MUNICIPAL


Martin Arriagada Urrutia
MARTIN ARRIAGADA URRUTIA
ALCALDE
y
PRESIDENTE
DEL CONCEJO MUNICIPAL

MAU/BRA/ach

Distribución:

Sr. Alcalde
Sres. Concejales (6)
Secretaría Municipal
Administrador Municipal
Oficina de Actas Concejo Municipal

Las intervenciones completas emitidas por los señores concejales respecto a los temas tratados en esta sesión quedan registradas en el audio N°316°.